

# El Notariado español coopera con América



El Notariado español ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración con el Notariado africano.

El Notariado español es un referente de calidad y seguridad fuera de nuestras fronteras gracias, en gran medida, al desarrollo de una tecnología pionera en el mundo, por la que cada vez se interesan más países, y a su modelo de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales. Además, en 2017 España tiene un gran protagonismo en el Notariado internacional, al ocupar dos notarios españoles, José Marqueño y José Manuel García Collantes, respectivamente, la presidencia de la Unión Internacional del Notariado y del Consejo de los Notariados de la Unión Europea.

**ELVIRA ARROYO**

✉ [elviraarroyocorrales@gmail.com](mailto:elviraarroyocorrales@gmail.com)

**La anticipación tecnológica iniciada hace más de 15 años ha posicionado al Notariado español en un lugar de referencia internacional**

**E**L NOTARIADO ESPAÑOL es uno de los más avanzados tecnológicamente del mundo. Gracias a la Agencia Notarial de Certificación (Ancert), creada en 2002 por el Consejo General del Notariado, se han desarrollado aplicaciones electrónicas que actualmente son utilizadas por las más de 2.800 notarías que hay en España. Mediante una plataforma común (Signo), se realizan de forma telemática trámites con administraciones públicas y entidades privadas. A su vez, las notarías cuentan con las aplicaciones necesarias para llevar a cabo su labor de forma segura y, en gran medida, por vía telemática.

Hoy en día los notarios intercambian información y copias de las escrituras, de forma eficiente y electrónica, con el Catastro, la Agencia Tributaria, el Ministerio de Justicia, los Registros de la Propiedad y Mercantiles, las Comunidades Autónomas, las Diputaciones, los Ayuntamientos y el Sepblac (para la lucha contra el blanqueo de capitales), entre otros organismos.

Esta anticipación tecnológica ha posicionado al Notariado español en un lugar de referencia internacional. De hecho, Ancert ha iniciado la exportación de sus conocimientos a los notariados de otros países, especialmente de América Latina, asesorándoles, entre otras cuestiones, sobre la implantación de la firma electrónica y de sistemas y redes de comunicación telemáticos seguros.

**América Latina.** Desde hace más de medio siglo los notarios españoles mantienen con los países latinoamericanos relaciones de amistad que han dado lugar a diversos convenios de colaboración. En un principio, estos acuerdos abordaban sobre todo aspectos académicos y de capacitación, pero en los últimos años apuntan especialmente al desarrollo tecnológico.

Con Guatemala, por ejemplo, se firmó un convenio para ayudarles a implantar la firma electrónica en sus notarías. En Perú, el Colegio de Notarios de Lima (CNL) solicitó a Ancert apoyo para crear una red telemática interna que permitiera a los notarios peruanos intercambiar información. También se les ha ayudado a crear el expediente notarial electrónico y se han puesto a su disposición herramientas de comunicación para luchar contra el fraude fiscal, mediante las cuales los notarios de Lima pueden interactuar de forma segura con la UIF (Unidad de Información Fiscal), el Poder Judicial y otros organismos públicos peruanos. El pasado mes de noviembre el gobierno peruano aprobó el decreto legislativo que daba luz verde al órgano centralizado de prevención (OCP) del Notariado peruano y a la Base Centralizada de Documentos Notariales, desarrollada por el CNL en convenio con el Consejo General del Notariado Español.

Existen también acuerdos similares con Brasil, Costa Rica y Puerto Rico, y se espera que en 2017 se sumen más países de la zona. Además, a finales de 2016 se firmó un acuerdo de colaboración con el Notariado africano, que se irá materializando según el modelo seguido en América Latina.

Todas estas colaboraciones van más allá de compartir conocimientos y herramientas informáticas, ya que exigen promover desarrollos legislativos que faciliten su utilización. De hecho, varios países latinoamericanos han iniciado procesos de reforma de sus sistemas notariales con el objetivo de modernizarlos, y España constituye uno de sus modelos de referencia.

**Lucha contra el blanqueo.** Aquí ha sido decisivo el éxito de la evaluación que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) hizo a España sobre su sistema de lucha contra el blanqueo de capitales, destacando especialmente en su informe la colaboración del Notariado en esta materia. Esto ha despertado el interés de muchas unidades de inteligencia financiera de los Estados iberoamericanos, que pretenden conocer de primera mano el sistema español. Se da además la circunstancia de que varios países latinoamericanos tendrán que pasar próximamente la evaluación internacional del GAFI.

En España, la principal herramienta en la lucha contra el blanqueo de capitales es el Índice Único Informatizado (IUI), gestionado por el Consejo General del Notariado, cuyos comienzos datan del año 2000. El IUI tiene el carácter de documento público, es suscrito por cada notario con su firma electrónica y recoge información muy detallada de todos los actos o negocios autorizados en la totalidad de las notarías de España. Esta base de datos proporciona estadísticas e información a las administraciones públicas que, conforme a la ley, puedan acceder a su contenido, como es el caso de las Haciendas Públicas. Una de sus más exitosas utilidades es su uso por el Órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales (OCP) del Consejo General del Notariado. Este órgano canaliza la colaboración de los notarios con las autoridades judiciales, policiales y administrativas responsables de la lucha contra el blanqueo y la financiación del terrorismo. Su utilidad ha sido reconocida por la Unión Europea y el GAFI, que consideran que el método español constituye un modelo de buenas prácticas y un ejemplo para otros países.

**Protagonismo institucional.** El Notariado español tiene además ahora un gran protagonismo internacional desde el punto de vista institucional. Por un lado, José Marqueño de Llano, que fue presidente del Consejo General del Notariado de 2005 a 2008, presidirá hasta el año 2019 la Unión Internacional del Notariado (UINL), que integra a 87 países y representa a más del 70% de la población mundial.

España fue miembro fundador de la UINL en 1948. A ella pertenecen los países con notariado latino-germánico,

**Diversas unidades de inteligencia financiera de los Estados iberoamericanos se han interesado por el sistema español para luchar contra el blanqueo de capitales**



## La cooperación internacional del Notariado español

Aparte de su colaboración tecnológica mediante su empresa Ancert, el Notariado español participa de varias formas en el ámbito internacional:

- **Formación avanzada de notarios de otros países.** Se concede anualmente. Incluye estancias de cuatro meses en España, con tutoría personalizada, trabajos de investigación, visitas activas a notarías y otras muchas instituciones. El aprendizaje y

experiencia es luego compartido y aprovechado en sus países de origen. Muchos notarios y profesores que imparten Derecho notarial en las universidades de América han participado en cursos o han tenido alguna etapa formativa en España.

- **Organización de congresos, cursos y seminarios en países de Iberoamérica.** El objetivo es dar respuesta a sus necesidades concretas de información y formación. Destacan los seminarios organizados por el Consejo General del Notariado en colaboración con la Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo (AECID), con temáticas que contribuyan al

fortalecimiento institucional de los notariados. Los participantes son personas incardinadas en instituciones notariales y gubernamentales de Iberoamérica.

- **Asesoramiento para reformas legislativas.** Un ejemplo es la reciente Ley del Notariado de Bolivia. Se trata de una ley adaptada a los principios de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y a los requerimientos del desafío tecnológico, pero con pleno respeto a la idiosincrasia del país y a sus tradiciones jurídicas ancestrales. Otros países han pedido colaboración al Notariado español para mejorar sus legislaciones notariales.

### Para saber más



- ANCERT. Agencia Notarial de Certificación.  
[www.ancert.com](http://www.ancert.com)



- Unión Internacional del Notariado (UINL).  
[www.uinl.org](http://www.uinl.org)



- Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE).  
[www.cnue.eu](http://www.cnue.eu)



el sistema mundial más extendido de organización del tráfico jurídico privado, que ha demostrado ser también el más eficaz y económico. La principal diferencia con el sistema anglosajón, liderado por los Estados Unidos, es que en este no existe seguridad jurídica preventiva, al no existir documentos públicos con efectos ni registros fiables. Esto implica que, por ejemplo, en cada transmisión inmobiliaria, hay que investigar la cadena de titulares, lo que supone un importante gasto de dinero y tiempo.

En la UINL hay un grupo de trabajo de nuevas tecnologías, en el que se comparten las experiencias de los notariados con el fin de que cada país pueda aprovecharlas y prestar el mejor servicio posible a la sociedad.

Marqueño ha destacado que “la vocación europea y transatlántica del Notariado español es un importante activo que puede servir como catalizador de proyectos entre Europa y América”. Además, considera prioritario ampliar esta experiencia a los notariados de África y Asia.

Por otro lado, José Manuel García Collantes, que ha sido presidente del Consejo General del Notariado hasta noviembre de 2016, presidirá durante 2017 el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE), órgano del que fue vicepresidente en 2016. El CNUE representa a los más de 40.000 notarios procedentes de los 22 países europeos que siguen el sistema notarial.

Dentro de Europa, los notariados intentan aprovechar todas las posibilidades tecnológicas para mejorar la eficiencia del servicio notarial y compatibilizarlo con la adopción de las máximas garantías que eliminen cualquier riesgo asociado a su utilización.

Pronto será una realidad el protocolo electrónico en toda Europa, conforme a las recomendaciones aprobadas en Budapest por Asamblea de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en octubre de 2014 y las conclusiones del 28º Congreso del Notariado Mundial celebrado en París en octubre de 2016. ●



La agencia tecnológica del Notariado, Ancert, ha iniciado la exportación de sus conocimientos a los notariados de otros países, especialmente de América Latina.



**ALFONSO CAVALLÉ,**  
decano del Colegio Notarial de  
Canarias y delegado del Notariado  
español para América

✉ [acavalle@correonotarial.org](mailto:acavalle@correonotarial.org)

## La reputación de los notarios españoles en el ámbito internacional

EL NOTARIADO ESPAÑOL goza de gran prestigio internacional, como se ha evidenciado en dos hechos recientes y relevantes, como son el recaer simultáneamente las presidencias de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y del Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) en dos españoles, José Marqueño Llano y José Manuel García Collantes, respectivamente. Este corolario es consecuencia de la reputación de la que gozan los notarios españoles en el ámbito internacional desde hace años, gracias al muy apreciable trabajo de los consejeros generales españoles en la UINL y de los demás colaboradores de la sección internacional del Consejo General del Notariado de España (CGN) en los órganos, comisiones y grupos de trabajo, tanto de la UINL como de CNUE.

La Delegación para América del Consejo General del Notariado desde hace décadas promueve el progreso y desarrollo de los países de Iberoamérica a través del fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la seguridad jurídica preventiva, en especial las notariales, en coordinación con la UINL. El perfeccionamiento de los notariados de América no es baladí, tiene consecuencias directas en la ciudadanía, al conllevar el incremento de la confianza en la contratación, a la que dota de dinamismo, certeza y seguridad, lo que ayuda al desarrollo, la inversión y prosperidad de los países, al tiempo que auxilia a las personas a salir de la informalidad y la exclusión social. La propiedad informal, como hizo ver Hernando de Soto, es un pesado lastre para muchos ciudadanos de América a quienes dificulta escapar de la situación de pobreza, al apartarlos de la economía oficial y del acceso al crédito. La formalidad en la contratación contribuye al desarrollo, como motor de la riqueza, por lo que debe ser sostenible, asequible, beneficiosa para todos y conducirse dentro de parámetros éticos con agilidad, certeza y seguridad.

La experiencia en América enseña que cuando existen notariados con regulaciones deficientes o se carece de los mismos, la contratación es fuente inagotable de litigios y de congestión en la administración de justicia. Es el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, donde se calcula que el sobrecosto de la administración de justicia es ocho veces mayor que el de los países donde existe un notariado bien instituido.

En dos encuentros organizados por la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), encabezada por su secretario general Arkel Benítez Mendizábal, uno en Antigua, Guatemala, en enero de 2016 y otro en Buenos Aires, Argentina, en el mes de octubre, se estudió cómo hacer realidad el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 12 metas genéricas para el año 2030. Dicho objetivo pretende “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. A estos encuentros asistieron, entre otras autoridades y funcionarios, ministros de Justicia, presidentes de cortes supremas, fiscales generales, defensores públicos,

miembros de los congresos nacionales y representantes de los notariados de la región, con el objetivo de buscar metas comunes para hacer frente a los principales retos en materia de Justicia en los países de la región. En lo que se refiere al Notariado, en ambas reuniones, se puso de relieve que para alcanzar los retos marcados por la ONU era necesario que cada país contase con una «legislación notarial bien conformada, siguiendo el estándar internacional indicado por la Unión Internacional del Notariado». También se resaltó el importante papel que ha de jugar el Notariado de América en la lucha contra la delincuencia económica y el blanqueo de capitales. Instituciones notariales bien reguladas y supervisadas, pueden cumplir una relevante función social como órganos de control y supervisión, garantes del respeto a las normas.

Precisamente en el logro de estos fines el Notariado español trabaja de la mano con instituciones nacionales, como la Agencia Española de Cooperación (AECID), y americanas, como los colegios y asociaciones de notariados de América y sus gobiernos, en variadas iniciativas de desarrollo y de cooperación internacional. Son actividades concretas, además de la participación en la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y sus grupos de trabajo, como la colaboración y asesoramiento a los notariados de América y sus instituciones nacionales en la mejora de sus normativas; el fortalecimiento de las relaciones con instituciones americanas relacionadas directa o indirectamente con el Notariado; la participación y organización de cursos, seminarios, congresos y jornadas de capacitación; la publicación de trabajos científicos; la concesión de becas de formación para notarios de América, y colaboraciones para la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en América y de sistemas para la más eficaz lucha contra el blanqueo de capitales y la delincuencia, entre otras actividades. Son numerosos los países con los que se viene trabajando y con los que se mantienen convenios de colaboración. Los dos últimos, suscritos en 2016, han sido con Cuba y con Brasil.

**«El Notariado español promueve el progreso y desarrollo de los países de Iberoamérica mediante el fortalecimiento de la seguridad jurídica preventiva»**

En el plano tecnológico el Notariado español es pionero entre los operadores jurídicos en la implementación las nuevas tecnologías en las notarías; en el desarrollo y uso del documento y firma electrónica, y en su aplicación en las relaciones con las Administraciones Públicas. La innovación tecnológica se ha realizado compatibilizándola con la adopción de las máximas garantías a fin de mantener la confianza y eliminar cualquier riesgo asociado a su utilización. Ejemplos como la presentación de copia autorizada electrónica en los registros; las comunicaciones electrónicas; el índice único informatizado, o el órgano centralizado de prevención del blanqueo de capitales (OCP), son buenas prácticas y realidades desde hace años en las notarías españolas. Estos conocimientos y soluciones técnicas de éxito se están compartiendo y trasladando a otros países de América. El último fruto de esta colaboración es la puesta en funcionamiento de la Base de Datos Centralizada del Notariado peruano, herramienta que será fundamental para la prevención, detección y sanción del lavado de activos, a la que ha dado luz verde el gobierno peruano en el pasado mes de noviembre, la cual fue desarrollada con la colaboración, experiencia y técnica del notariado español.

Las relaciones de amistad y la cooperación científica y técnica entre los notariados de Iberoamérica, que se remonta a la primera mitad del siglo XX, no tiene otro fin que el recíproco fortalecimiento y mejora institucional mediante la transferencia y absorción de conocimientos en beneficio del logro de sociedades cada vez más pacíficas y justas. Ese es nuestro principal empeño.